

quien ha recibido una muestra rara de consideración en el senado de su patria, cuando su nombramiento ha sido aprobado por unanimidad. Lo que hasta ahora ha podido juzgarse de él, hace creer en la elevación de sus miras, rectitud de su intención, y lealtad y franqueza en su carácter.

Cuente, pues, V. E., con que tenemos un nuevo y poderoso elemento para que la república se acerque á días de paz, de orden y de justicia.

Acepte V. E. con este motivo, las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios y libertad. H. Veracruz, Abril 6 de 1859.—  
*Ocampo.*—Excmo. Sr. gobernador del Estado de...

---

*Protesta del supremo gobierno de la república.*

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Logrado el triunfo de la causa del orden y de las garantías sociales contra la más funesta demagogia, que conculcando todos los principios de moral y de política, se entronizó desde Agosto de 1855 hasta 23 de Enero de 1858, fué instalado en la capital de Méjico con general aplauso de la nación, el gobierno que actualmente la rige, emanado del plan proclamado en Tacubaya el 17 de Diciembre de 1857, y reformado en Méjico el 11 de Enero de 1858. Este gobierno fué inmediatamente reconocido por todos los señores representantes de las naciones extranjeras, incluso el señor

Forsyth, ministro de los Estados-Unidos, quien concurrió con los demás señores sus colegas á felicitar al nuevo presidente, por su advenimiento al poder.

Poco tiempo después, el ministro de los Estados-Unidos, abrió una negociación por órdenes expresas de su gobierno con el de la república, para celebrar un tratado en virtud del cual, se concediese á los Estados-Unidos por una suma de dinero que se estipularía, una parte muy considerable del territorio nacional, y el paso á perpetuidad del istmo de Tehuantepec. Desechadas estas proposiciones como injuriosas al buen nombre é intereses vitales de Méjico, el ministro de los Estados-Unidos cambió de política, y comenzó á suscitar embarazos á la administración, provocando cuestiones desagradables, hiriendo á cada paso la susceptibilidad nacional, y entablando ó sosteniendo reclamaciones muy exageradas siempre, y las más veces destituidas de fundamento. Reclamaciones eran estas, derivadas casi en su totalidad de quejas anteriores contra funcionarios ó agentes del gobierno derribado por sus escandalosos atentados, y expresadas en notas del lenguaje más cáustico y ofensivo. Ni excusó tampoco, así el aconsejar á los ciudadanos americanos la desobediencia al gobierno, á fin de provocarlo á medidas coercitivas para hacerse obedecer, y entonces protestar y suspender las relaciones según lo verificó; como el proteger á los enemigos del gobierno, que lo son también de la sociedad, por los principios de barbarie que ellos profesan, y por la conducta salvaje que observan, hasta el extremo de tener el Sr. Forsyth en su propia casa á los jefes de la revolución para que conspirasen

á mansalva, y aun para que ocultasen la plata que por orden del llamado gobierno constitucionalista, extrajeron de la catedral de Morelia, arrancándola de sus altares.

El gobierno de Méjico, sin embargo, guardó siempre al representante de los Estados-Unidos todas las consideraciones y prerrogativas debidas á su rango, limitándose á hacer patente su irregular manejo ante su gobierno. Pero ese gobierno, lejos de ofrecer á Méjico la satisfacción que su propio decoro reclamaba, aprobó la conducta de su ministro, y dejando todo disfraz acaba de reconocer oficialmente como gobierno legítimo de la república mejicana al llamado constitucionalista, representado por D. Benito Juárez que se halla en el puerto de Veracruz, adonde se refugió lanzado por la execración nacional de todos los puntos en que quiso establecerse.

En vista de esta conducta inconsecuente y desleal, tan opuesta al derecho de gentes y á los usos establecidos y admitidos por todas las naciones, y la cual no puede tener otra mira que el engrandecimiento material de los Estados-Unidos á costa de la república mejicana, ya sea por la adquisición de una parte de su territorio, sin detenerse en los medios para obtenerlo, ya por la celebración de algún tratado, contrato, ó convenio para procurarse influencias ó ventajas contrarias á los intereses de Méjico, y para cuya consecución tratan de revestir con las apariencias de gobierno legítimo al mismo que desconocieron y desecharon cuando tenían esperanza de conseguir sus planes, entendiéndose con el único nacional, admitido por todas

las potencias amigas y legítimo representante de la soberanía de Méjico; el infrascrito, ministro de Estado y del despacho de relaciones exteriores, por orden especial del Excmo. Sr. general presidente de la dicha república mejicana, declara:

Que son nulos y de ningún valor ni efecto cualesquiera tratados, convenios, arreglos ó contratos que sobre cualquier materia se hayan celebrado ó puedan celebrarse entre el gabinete de Washington y el llamado constitucionalista; y que desde ahora para siempre, protesta ante el mundo civilizado, á nombre de la nación, dejar á salvo la plenitud de sus derechos, así sobre toda la extensión de su territorio, segun quedó demarcado por el tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de Febrero de 1848, y el posterior de 30 de Diciembre de 1853, como sobre cualquiera otro punto en que se afecten los intereses y soberanía de Méjico.

Palacio del gobierno nacional en Méjico, á 14 de Abril de 1859.—*Manuel Díez de Bonilla.*

Secretaría de estado y del despacho de relaciones exteriores.—Excmo. Sr.—Verá V. E. por la copia que en seguida de esta nota hago insertar, de qué modo el señor Bonilla, faltando á las más sencillas conveniencias del respeto que las naciones, así como los individuos, deben guardarse, ha presentado ante la nación el acto por el cual el Excmo. señor ministro Mr. Roberto W. Mac-Lane reconoció en nombre del gobierno de los Estados-Unidos al Sr. Juárez como presidente constitucional de la república mejicana.

De los cuatro puntos que este señor ministro consi-

dera en la presuntuosa protesta del señor Bonilla, ha respondido á los tres primeros, dejando sin duda, por una delicadeza que yo sé agradecer, la contestación del último á este gobierno. Como es impropio de la circunstancia hacer un paralelo, ó mejor diré, contraste, entre los motivos, no títulos, por los cuales el gobierno constitucional gobierna á la república, y la facción armada oprime á Méjico y tres ó cuatro ciudades más, me bastará recordar á V. E. el insolente cinismo con que el llamado gobierno de Zuloaga y cómplices se presentó ante la república, en su manifiesto de Enero del año próximo pasado.

En aquel célebre documento dijo: «...Que su derecho es el de la propia conservación y que su representación será la que la república, que tiene la obligación de salvarse á sí misma, quiera darle.»

Bien conocida está ya en quince meses de experiencia, que toda la representación que la república ha querido darle, es la de luchar con el distrito y tres ó cuatro ciudades más, contra la voluntad de los pueblos, y que por lo mismo serían considerados por algunos como nulos, cuando más en el mismo distrito y ciudades ocupadas, los actos del gobierno constitucional. De tal utilidad no debemos ocuparnos.

Cuando la república haya conseguido por un esfuerzo más, sujetar ó convencer á aquellos de sus hijos extraviados que no quieren, con el pretexto de orden, sino regirla por una voluntad caprichosa, inspirada por las antiguas máximas de explotación de los muchos por los pocos, ó del sostenimiento de fueros, exenciones y privilegios sobre la opresión y esquilmo

de la generalidad, sabrá distinguir los actos que la salvan de los que la destruyen, y consagrar los que la sean útiles. No hay, pues, que atender á los que con un hipócrita celo del honor nacional, aparentan escandalizarse, horripilarse de la idea de disminuir el territorio, cuando á sus torpezas se debe la separación de Guatemala y de Tejas, los actos que prepararon el tratado de paz de Guadalupe y el negocio todo de la Mesilla, en que se perdieron las únicas ventajas del de Guadalupe y que fué obra del imprudente señor Bonilla. Hablan de los intereses y soberanía de Méjico los cobardes é impotentes traidores que han ofrecido su imperio á naciones extanjeras, naciones que si bien quieren que Méjico les ayude en el concierto interesado de sus miras monárquicas y de explotación de la humanidad, no quieren ni hacer los gastos, ni tentar los esfuerzos que la quimérica posesión del tal imperio había de causarles sin fruto. A pesar de toda protesta, la nación, que ya no necesita de officiosos tutores, hará lo que más le convenga, y las vanas palabras de un funcionario usurpador no tendrían más resultado que el que le permita la ilustrada soberanía de la república.

Sabiendo que tales son las ideas de la mayoría sobre las cuestiones vitales de nuestro modo de ser democrático y constitucional, el Excmo. Sr. Presidente cree que V. E. verá con el poco aprecio que se merecen las apasionadas aseveraciones del señor Bonilla, y conservará en el Estado que se ha encargado á V. E. que gobierne, el buen sentido que hasta hoy conserva.

Dígnese V. E. aceptar las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios y libertad. H. Veracruz, Abril 28 de 1859.—  
Ocampo.—Excmo. señor gobernador del Estado de...

Legación de los Estados-Unidos, Veracruz, Abril 26 de 1859.—Señor.—Se me ha llamado la atención á la publicación en uno de los periódicos de la ciudad de Méjico, de un documento intitulado: «Protesta del supremo gobierno,» firmada por Don Manuel Diez de Bonilla, ministro de relaciones exteriores en el gobierno de que el presidente Miramon es el jefe del ejecutivo, alegando:

1.º Que Mr. Forsyth reconoció ese gobierno y procuró iniciar una negociación para la compra de una porción considerable del territorio nacional de Méjico.

2.º Que no habiendo conseguido su objeto, buscó ocasiones de disputa y mala inteligencia, y excitó á sus conciudadanos á la desobediencia, cuyos procedimientos terminaron con la suspensión de las relaciones políticas entre él y ese gobierno.

3.º Que el supremo gobierno toleró esa mala conducta, solamente para hacérsela conocer al gobierno de los Estados Unidos, el que en lugar de censurarlo, aprobó su conducta; y para hacer manifiesta su hostilidad y patentizar su deslealtad al supremo gobierno, reconoció al gobierno constitucional, de que el presidente Juarez es el jefe del ejecutivo, y al cual él había antes repulsado, con el objeto de revestirlo de aquella legitimidad y autoridad que la habilitase en unión con el gobierno de los Estados Unidos, para despojar á Méjico de su territorio nacional.

4.º Declara nulos todos los convenios y tratados entre el gobierno de los Estados Unidos y al gobierno constitucional de Méjico.

Esta es la exposición de los hechos que tienen conexión con el reconocimiento del gobierno central de la ciudad de Méjico por Mr. Forsyth, hábilmente combinada con otros hechos é incidentes ocurridos en una época diferente, y bajo circunstancias totalmente distintas con el objeto de tachar la conformidad y buena fe del gobierno de los Estados Unidos.

Cuando Mr. Forsyth reconoció aquel gobierno, el presidente Comonfort había abandonado el país, y no pudo saber que el presidente Juarez había ya organizado el gobierno constitucional; por consiguiente, el gobierno reconocido por el señor Forsyth fué solamente el de hecho; gobierno que no importaba á Méjico en ese tiempo, y al reconocerlo como tal, obró de conformidad con la bien establecida práctica y política del gobierno de los Estados Unidos.

Después él terminó sus relaciones con ese gobierno, no por falta de buen éxito, ni porque esto fuera probable en las negociaciones para la compra del territorio, sino porque ese gobierno malignamente hollaba los bien establecidos principios de ley y política urbanidad que regulan las relaciones de los Estados civilizados, y el gobierno de los Estados Unidos aprobó la resolución de suspender las relaciones diplomáticas y políticas con un gobierno que observaba tal conducta.

Todavía después, cuando casi toda la nación mejicana había rechazado al gobierno central, y el constitucional del presidente Juarez fué enteramente restablecido en